HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 744

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIEMOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/LA CREACIÓN DE UN PORTAL DE EMPLEO VIRTUAL.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

San Isidro, 8 de noviembre de 2018

VISTO:

La importancia de ejecutar políticas públicas concretas para promover el desarrollo económico y social local y mejorar las condiciones para que las personas puedan vivir y trabajar en el Partido de San Isidro .

CONSIDERANDO:

Que en el Distrito de San Isidro, según el último Censo Nacional, residen cerca de 167.617 personas en edad laboral.

Que muchas de las personas que residen en San Isidro trabajan diariamente en otros Distritos y jurisdicciones.

Que existen múltiples empresas, grandes medianas y pequeñas, radicadas en este Distrito que pueden satisfacer la demanda laboral de los habitantes de San Isidro.

Que al establecer un vínculo entre las empresas y los vecinos del distrito y promover el empleo dentro del mismo Partido se reducen los costos económicos y sociales de viajar largas distancias al lugar de empleo.

Que resulta fundamental que el Estado Municipal utilice los mecanismos y recursos, materiales y tecnológicos disponibles, para promocionar las ofertas de empleo local y mejorar las condiciones de vida diaria de los habitantes del Distrito.

Que la creación de un Portal de Empleo Virtual, donde las empresas radicadas en San Isidro puedan publicar gratuitamente sus búsquedas laborales y la realización de Ferias de Empleo pueden contribuir con la promoción y generación de oportunidades laborales locales.

Que la creación de un Portal de Empleo Virtual no requiere altos costos de desarrollo ni mantenimiento y además resulta una herramienta accesible y de simple uso para la comunidad.

Que el Municipio de San Isidro cuenta con múltiples espacios, que podrían destinarse a la realización de una Feria de Empleo, con capacidad para alojar a las empresas y residentes del Distrito interesados en participar.

Que las medidas mencionadas han sido implementadas por otros distritos obteniendo resultados exitosos y permitiendo la inserción de nuevas personas al empleo formal.

Que tales iniciativas servirían como complementación con otros programas y políticas ejecutadas por organismos nacionales, provinciales y municipales.

Por todo lo expuesto el Bloque PRO San Isidro - Cambiemos solicita el tratamiento y sanción del siguiente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de los organismos y medios que considere apropiados, cree un Portal de Empleo Virtual y realice, en el tiempo y forma que crea conveniente, una Feria de Empleo con el fin de promover el empleo local y mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Isidro.

ARTICULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que tales medidas se articulen en conjunto con programas nacionales, provinciales y municipales.

ARTICULO 3°: Dé forma.

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Rosalía Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

I y R

Nº 109

Por Resolución del Honorable Concejo **Deliberante** en su sesión de fecha 21/11/18 pase el **presente** expediente para su **dictámen** a la **Comisión de** INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 22 de NOVIEMBRE de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
(HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO)

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO